RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 22 SEP 2020

VISTO:

El Informe N° 368-2020-MDJN-SGDUR/IAO, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 368-2020-MDJN-SGDUR/IAO, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la conformación de la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en atención al Informe Nº 058-2020-MDJN-SGDUR-DEO/NVMH del Jefe de Estudios y Obras;

Que, resulta pertinente designar una comisión que constituya un órgano consultivo y de calificación encargada de evaluar integralmente la consistencia técnica - administrativa de los estudios y expediente técnicos, ejerciendo las siguientes funciones: absolver las consultas planteadas por la Unidades Ejecutoras y/o proyectistas sobre la formulación de estudios y expedientes técnicos, así como evaluarlos y aprobarlos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación, Revisión y Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, integrado por los siguientes servidores y funcionarios:

- **Ing. NELSON VERMER MENDOZA HUAMANI** — **Presidente**
  Jefe de la División de Estudios y Obras
- **Ing. IVAN ASTO ORTIZ** — **Primer Miembro**
  Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- **Ing. ABRAHAM JESUS CABEZAS YARANGA** — **Segundo Miembro**
  Jefe de la División de Supervisión y Liquidación de Obras

Artículo 2º.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución gerencial.

Artículo 3º.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a los integrantes de la comisión, así como a las unidades estructuradas de la Municipalidad, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE